

**BOEL de 9 de junio de 2023**

**Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se delega en el Vicerrector de Investigación y Transferencia la presidencia del Comité de Ética en Investigación de la Universidad.**

El artículo 3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité de Ética en la investigación de la Universidad Carlos III de Madrid, aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de 27 de abril de 2017, dispone que el mencionado Comité estará presidido por el Rector o persona en quién delegue.

En su virtud, en ejercicio de las competencias que tengo atribuidas en virtud del artículo 47.2 de los Estatutos de la Universidad y al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

**RESUELVO:**

**Primero.-** Delegar en el Vicerrector de Investigación y Transferencia la presidencia del Comité de Ética en Investigación de la Universidad Carlos III de Madrid.

**Segundo.-** Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial Electrónico de la Universidad Carlos III de Madrid.

En Getafe, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

Ángel Arias Hernández